

## EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE FIN DE ESTUDIOS

## **REQUISITOS**

Podrán solicitar la convocatoria extraordinaria de fin de estudios los estudiantes a quienes les falte para titularse un máximo de 30 de créditos. Dichos créditos deben corresponder a asignaturas repetidas o que se cursen en el primer cuatrimestre del año académico en el que solicita la convocatoria extraordinaria. No es necesario que los créditos del Trabajo Fin de Grado hayan sido matriculados con anterioridad.

Con carácter general el estudiante deberá estar matriculado de todos los créditos pendientes para finalizar sus estudios. Excepcionalmente, en el caso de no cumplir requisitos para la matriculación del TFG por tener pendiente alguna asignatura de carácter básico, se permitirá solicitar la convocatoria extraordinaria con el fin de matricular el TFG en el plazo extraordinario habilitado por los Centros a tal efecto, y así poder finalizar sus estudios en el curso académico en el que se solicita.

No obstante, los créditos correspondientes al TFG sí computarán a efectos de los 30 que, como máximo, pueden tener pendientes para finalizar.

## PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

El plazo de solicitud es del 15 al 30 de noviembre (ambos inclusive) del año académico en vigor.

Para efectuar la solicitud, el estudiante debe rellenar el <u>impreso EF01</u> y presentarlo en la **Secretaría de Alumnos** en el plazo indicado.

## **OBSERVACIONES**

Según orden de 12 de julio de 1966, la convocatoria extraordinaria de fin de estudios se computa en cualquier caso (aunque el estudiante no se presente al examen) y, por lo tanto, el estudiante solo podrá hacer uso de una convocatoria adicional en el mismo curso académico:

- Si la asignatura para la que ha solicitado la convocatoria extraordinaria es del **1**<sup>er</sup> **cuatrimestre**, el estudiante dispone de la convocatoria de julio.
- Si la asignatura para la que ha solicitado la convocatoria extraordinaria es del 2º cuatrimestre o anual, el estudiante dispone de la convocatoria de junio o de la de julio, a su elección y sin comunicación previa.